



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación - Junín

UGEL
Satipo



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana

**SEGUNDA CONVOCATORIA CAS INTERVENCIONES Y
ACCIONES PEDAGÓGICAS
N°018-2025/GRJ-DREJ/UGEL-S**

PUESTO	PROFESIONAL DOCENTE PARA EL SOPORTE Y ASESORAMIENTO A IIEE INCLUSIVAS	NO EL Y
---------------	--	------------------------

BASES

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
DE SERVICIOS DE PERSONAL EN EL MARCO DE LA
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N.º 003-2025-MINEDU**

“Contrato como personal CAS transitorio”

SETIEMBRE - 2025



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación - Junín

UGEL
Satipo



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana

BASES DEL PROCESO DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA

CAS INTERVENCIONES Y ACCIONES PEDAGÓGICAS

N°018-2025/GRJ-DREJ/UGEL-S

1. ENTIDAD CONVOCANTE:

Nombre : REGION JUNIN EDUCACION SATIPO
Dependencia : DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN JUNÍN
RUC N° : 20486041294

2. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Comité de Evaluación para la Selección del personal para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) para las Intervenciones y Acciones Pedagógicas, de la UGEL Satipo, Periodo 2025, conformado según Resolución Directoral N° 202-2025-UGEL-S.

3. OBJETIVOS:

- Precisar los criterios y mecanismos para el proceso de evaluación, selección y contratación del personal idóneo de naturaleza temporal para labores de necesidad transitoria para las intervenciones y acciones pedagógicas de acuerdo a los perfiles y características señalados en la norma nacional aprobada por RM N°003-2025-MINEDU.
- Proveer las metas físicas de contratación de personal bajo el Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), aprobado por Decreto Legislativo N° 1057; así como sus respectivos perfiles y características de los puestos que serán contratados bajo el referido régimen para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas a cargo de las Unidades Ejecutoras de Educación de los Pliegos Ministerio de Educación y Gobiernos Regionales para el año fiscal 2025.

4. BASE LEGAL:

- Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados.
- Ley N° 27558, Ley de Fomento de la Educación de las Niñas y Adolescentes Rurales.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 29535, Ley que otorga reconocimiento oficial a la lengua de señas peruana.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación - Junín

UGEL
Satipo



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana

- Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas.
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal que presta servicios en instituciones educativas públicas y privadas implicado en diversos delitos; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley N° 29988 y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- Ley N° 30772, Ley que promueve la atención educativa integral de los estudiantes en condiciones de hospitalización o con tratamiento ambulatorio de la educación básica.
- Ley N° 30901, Ley que implementa un subregistro de condenas y establece la inhabilitación definitiva para desempeñar actividad, profesión, ocupación u oficio que implique el cuidado, vigilancia o atención de niñas, niños o adolescentes.
- Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Decreto Supremo N° 010-2012-ED, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- Decreto Supremo N° 006-2017-MIMP, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29535, Ley que otorga reconocimiento oficial a la lengua de señas peruana.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación - Junín

UGEL
Satipo



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana

- Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, Decreto Supremo que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes.
- Decreto Supremo N° 013-2018-MINEDU, Decreto Supremo que aprueba la Política de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales.
- Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU, Decreto Supremo que aprueba el “Proyecto Educativo Nacional - PEN al 2036: El Reto de la Ciudadanía Plena”.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 233-2014-SERVIR-PE, que formaliza la aprobación de la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GDSRH, “Directiva que aprueba los Lineamientos para la Administración, Funcionamiento, Procedimiento de Inscripción y Consulta del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido”.
- Resolución Ministerial 556-2024-MINEDU. "Norma Técnica para el Año Escolar en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica para el año 2025".

5. PLAZAS PARA CONVOCAR:

PUESTO	N° DE PUESTOS	LUGAR DE TRABAJO	REMUNERACIÓN MENSUAL
Profesional no docente para el soporte y asesoramiento a IIEE Inclusivas	1	<ul style="list-style-type: none">● Niño Jesucito	S/ 2,964.19



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana

6. CRONOGRAMA:

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
1	Comunicar a SERVIR a través del Portal de Talento Perú.	17 de setiembre de 2025	Comité de selección y evaluación CAS
2	Publicación de la convocatoria en el panel de la UGEL Satipo, la web institucional y Facebook oficial.	Del 18 de setiembre al 01 de octubre de 2025	Comité de selección y evaluación CAS
3	Presentación del Currículo por mesa de partes de la UGEL Satipo.	01 de octubre Presencial: 08:30 a.m. - 12:30 p.m. y de 03:00 p.m. a 05:30 p.m.	Presentación en Mesa de Partes – Postulante.
4	Evaluación Curricular	02 de octubre de 2025 De 08:00 a.m. - 06:00 p.m.	Comité de selección y evaluación CAS
5	Publicación de resultados de la evaluación de expediente. (Panel Informativo, página WEB y Facebook oficial de la UGEL Satipo)	02 de octubre de 2025 06:00 p.m.	Comité de selección y evaluación CAS
6	Presentación de reclamos	03 de octubre de 2025 Presencial: 08:30 a.m. - 12:30 p.m.	Presentación en Mesa de Partes – Postulante.
7	Absolución de reclamos presencial en la UGEL Satipo.	03 de octubre de 2025 a partir de 03:00 p.m.	Comité de selección y evaluación CAS
8	Publicación de postulantes APTOS y NO APTOS en el panel de la UGEL Satipo, la web institucional y Facebook oficial.	03 de octubre de 2025 a partir de 06:00 p.m.	Comité de selección y evaluación CAS
9	Entrevista Personal	06 de octubre de 2025 a partir de las 03:30 p.m.	Comité de selección y evaluación CAS
10	Publicación de resultados finales en el panel de la UGEL Satipo, la web institucional y Facebook oficial.	06 de octubre de 2025 a partir de las 06:00 p.m.	Comité de selección y evaluación CAS
11	Adjudicación	07 de octubre de 2025 a partir de las 08:00 a.m	Comité de selección y evaluación CAS



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana

12	Suscripción de contrato, previa presentación de documentos	07 de octubre de 2025	Unidad de Gestión de Recursos Humanos.
----	--	-----------------------	--

7. CRITERIO PARA LA ETAPA DE EVALUACIÓN:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación Curricular			
Formación académica	20%	30%	50%
Experiencia general	10%		
Experiencia específica	10%		
Cursos o Estudios de Especialización	10%		
SUB TOTAL	50%		
Entrevista Personal			
Conocimiento para el puesto	30%	30%	50%
Habilidades o competencia	20%		
SUB TOTAL	50%		
PUNTAJE TOTAL	100%	60%	100%

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

El proceso de contratación consta de las siguientes etapas:

8.1. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, PRESENTACIÓN DE CURRÍCULO VITAE Y ENTREVISTA PERSONAL

- La publicación del proceso será en el Portal de Talento Perú – SERVIR y en el Portal Institucional
- Las bases serán publicadas en la página web y Facebook oficial de la UGEL Satipo, donde podrán observar y descargar la documentación pertinente para el proceso.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación - Junín

UGEL
Satipo



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana

- Presentación de currículum vitae documentado (grados, títulos y las constancias o Certificados de trabajo en copia simple) será de manera presencial debidamente foliado y firmado.

8.2. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

El currículum vitae se presenta de manera presencial en un sobre manila, debidamente firmado y foliado:

- Presencial: En mesa de partes de la UGEL Satipo.
- Rotulo que deberá ir en el sobre curricular.

Señor:

**PRESIDENTE COMISIÓN ESPECIAL CAS PARA LAS
INTERVENCIONES Y ACCIONES PEDAGÓGICAS**

Presente. -

CONVOCATORIA CAS N° ____ -2025-UGEL/S

NOMBRE DE LA PLAZA : _____
DEPENDENCIA : _____
NOMBRE Y APELLIDOS : _____
DNI : _____
DIRECCIÓN : _____
TELEFONO/CELULAR : _____
E-MAIL : _____
N° DE FOLIOS : _____
FIRMA :

8.2.1. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS QUE DEBEN SER PRESENTADOS POR EL POSTULANTE DE MANERA PRESENCIAL (EN ESTRICTO ORDEN, FIRMADOS Y FOLIADOS EN EL LADO SUPERIOR DERECHO):

1. Copia simple de DNI.
2. Formato del **ANEXO N° 01**, relleno.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación - Junín

UGEL
Satipo



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana

3. Formato **ANEXO N° 02** con DATOS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y/O ACADÉMICA.
4. Formato **ANEXO N° 03** con INFORMACIÓN SOBRE LA CAPACITACIÓN RECIBIDA, seminarios, cursos, diplomas, etc. Solo se considera certificados de los cinco (5) últimos años a la fecha.
5. Formato **ANEXO N° 04** con INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA LABORAL (Contrato y constancias y/o certificado de trabajo).
6. Los documentos que sustentan el Currículo Vitae Foliado y firmado de atrás hacia adelante.
7. **ANEXO N° 05** Declaración Jurada de no estar incurso en impedimentos contenido del Art. 4° del D.S.075-2008-PCM, modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM (Original)
8. **ANEXO N° 06** Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado, de acuerdo a Ley (relacionada con el parentesco con los miembros de la Comisión Especial CAS y con algún servidor de la UGEL)

Nota: Los postulantes que no presentan lo documentado en el orden que se detalla en el punto 8.2.1 son descalificados automáticamente del proceso.

8.3. EVALUACIÓN CURRICULAR:

Se evalúa los documentos del currículum vitae documentado, según el cronograma establecido en las Bases de Convocatoria.

Formación Académica, Experiencia Laboral y Capacitación hasta 50 puntos, de acuerdo al área que se presenta el postulante.

Los postulantes deberán obtener como mínimo 30 puntos para declarar APTOS EN EVALUACIÓN CURRICULAR y se publican en el portal web y Facebook oficial de la UGEL SATIPO, para el pase a la Entrevista Personal.

8.4. ENTREVISTA PERSONAL:

En esta etapa se evalúa el conocimiento inherente al cargo, de los Sistemas Administrativos, seguridad y estabilidad emocional, cultura general, se realiza según cronograma y horario para cada postulante, esta etapa se califica hasta 50 puntos.

Los postulantes deberán obtener como mínimo 30 puntos para declarar APTOS.

8.5. CRITERIO PARA LA ETAPA DE EVALUACIÓN:



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación - Junín

UGEL
Satipo



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación Curricular			
Formación académica	20%	30%	50%
Experiencia general	10%		
Experiencia específica	10%		
Cursos o Estudios de Especialización	10%		
SUB TOTAL	50%		
Entrevista Personal			
Conocimiento para el puesto	30%	30%	50%
Habilidades o competencia	20%		
SUB TOTAL	50%		
PUNTAJE TOTAL	100%	60%	100%

DE LA BONIFICACIONES AL PUNTAJE TOTAL:

De acuerdo con las leyes; 27050, 29392 Y 29973 se otorgará bonificaciones sobre el puntaje total a personal con discapacidad (15%) siempre en cuando acredite en su hoja de vida con copia simple el carné emitido por el CONADIS; y Licenciados de las Fuerzas Armadas o Policiales (10%) siempre en cuando acrediten en su hoja de vida con el documento de la entidad correspondiente.

9. PUBLICACIÓN DE RESULTADO FINAL:

Se declara **GANADOR** al postulante que obtenga el puntaje total más alto (Evaluación curricular + entrevista personal) en el puesto convocado, los resultados se publican en la página web y Facebook oficial.

Para ser declarado ganador al servicio que postula debe obtener un puntaje mínimo de 60 puntos, declarando ganador por orden de mérito. En caso de empate, se tomará en cuenta el de mayor puntaje de la evaluación curricular, de persistir el empate se considerará al de mayor puntaje de la entrevista personal.

9.1. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación - Junín

UGEL
Satipo



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana

Para efecto de la suscripción y registro del contrato administrativo de servicio, el/la candidata/a declarado/a GANADOR/A de acuerdo en el proceso de selección debe tener en cuenta lo siguiente:

- a) Si el/la GANADOR/A no asume el puesto, se procederá a declarar GANADOR/A al/la ACCEESITARIO/A de acuerdo con el orden de mérito inmediatamente siguiente, si lo hubiera, otorgándosele el mismo plazo para que asuma el puesto, computado a partir de la respectiva comunicación formal al/la interesado/a.
- b) En caso de que en la suscripción del contrato se produzca desistimiento o hallazgo de documentación falsa, adulterada o detección de algún impedimento para contratar con el Estado; no se procederá con la contratación y se llamará al/la siguiente accesitario/a.
- c) Si durante la vinculación o control posterior, se hallase documentación falsa o adulterada, la entidad podrá adoptar las medidas legales y administrativas que correspondan.

10. DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO:

10.1. DECLARATORIA DE PUESTO DESIERTO:

El puesto se declara desierto cuando:

- a) No se presenten postulantes al proceso de selección.
- b) Ninguno de los postulantes obtiene puntaje de 60 a más en el resultado final del proceso.

11. PERFIL DE LOS PUESTOS:



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana

Perfil: Profesional no docente para el soporte y asesoramiento a IE Inclusivas
(Lo señalado en el presente perfil son condiciones y requisitos mínimos)

IDENTIFICACION DEL PUESTO

Órgano o Unidad Orgánica: Centro de Educación Básica Especial

Nombre del puesto: Profesional no docente para el soporte y asesoramiento a IIEE Inclusivas

Dependencia Jerárquica Lineal: Director (a) del CEBE

Fuente de Financiamiento: RROO RDR Otros Especificar: _____

Programa Presupuestal: 0106: Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva.

Actividad: 5005877

Intervención: Fortalecimiento de los servicios en los centros y programas de la modalidad Educación Básica Especial, en el marco del Programa Presupuestal 0106: Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva.

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención desde su especialidad en el marco del enfoque transdisciplinario a estudiantes con discapacidad y que requieran apoyos educativos de la EBR, EBA y ETP, para favorecer el desarrollo integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

FUNCIONES DEL PUESTO

- Realizar la caracterización de cada institución educativa a cargo, en relación a la identificación de barreras y apoyos en su proceso de inclusión, para determinar el nivel de apoyo que requieren.
- Participar y contribuir en la elaboración, implementación y evaluación de la programación general del SAANEE a nivel de equipo respecto a la asistencia técnica y acciones a desarrollar con los directivos y docentes en el marco de una atención diferenciada de las IIEE a cargo, que tienen estudiantes con discapacidad y que requieran apoyos educativos, así como elaborar oportunamente la programación de atención institucional a las IIEE a cargo, según el nivel de apoyo requerido.
- Brindar asesoramiento a directivos de IIEE de EBR, EBA y ETP con respecto a las acciones para la atención a estudiantes con discapacidad y que requieran apoyos educativos.
- Brindar asistencia técnica a directivos sobre acciones de sensibilización a la comunidad educativa y articulación con asociaciones de la sociedad civil para contribuir en la atención educativa de calidad a estudiantes con discapacidad y que requieran apoyos educativos.
- Brindar asesoramiento a directivos y docentes sobre el trabajo con familias de estudiantes con discapacidad y que requieran apoyos educativos.
- Brindar apoyo y asesoramiento personalizado a los docentes de las IIEE de EBR, EBA y ETP en el proceso de evaluación psicopedagógica, así como en la elaboración de los informes psicopedagógicos y planes educativos personalizados (PEP), a fin de identificar las fortalezas, barreras del contexto y apoyos educativos.
- Brindar apoyo y asesoramiento personalizado a docentes de las IIEE de EBR, EBA y ETP en la planificación e implementación de los apoyos educativos, que sirva para ejecutar una respuesta educativa pertinente a estudiantes con discapacidad y que requieran apoyos educativos, en el marco de la atención a la diversidad, a fin de garantizar la permanencia, desarrollo de competencias y culminación del ciclo, nivel y/o modalidad a lo largo de la trayectoria educativa.
- Coordinar con el Comité de Gestión del Bienestar y con el responsable de inclusión de las IIEE de focalizadas para realizar acciones conjuntas en beneficio de los estudiantes, realizando acciones de seguimiento a las instituciones educativas, en el marco del enfoque inclusivo, así como brindar retroalimentación respecto a las fortalezas y aspectos de mejora encontrados.
- Brindar asesoramiento grupal a directivos, docentes y profesionales no docentes de las IIEE focalizadas en los procesos de autoevaluación de la institución educativa, en el marco de las culturas, políticas y prácticas educativas inclusivas; ajustes razonables o adaptaciones; trabajo con familias, y Diseño Universal para el Aprendizaje, con el propósito de acompañar el desarrollo de sus competencias profesionales para a la atención a la diversidad.
- Elaborar un reporte mensual de las acciones realizadas y un informe finalizado el año escolar, en el marco del apoyo y asesoramiento a las IIEE a cargo. Dicho reporte estará dirigido al coordinador(a) del SAANEE para su consolidación y entregado a la Dirección de la IIEE que atiende, del CEBE y a la UGEL.
- Coordinar en las instalaciones del CEBE las acciones a realizar en beneficio de las IIEE de EBR, EBA y ETP focalizadas para el desarrollo de la planificación anual del servicio.
- Brindar asistencia técnica a directivos y docentes sobre la identificación y atención educativa de estudiantes con altas capacidades en las IE de EBR, EBA y ETP.
- Brindar estrategias de manejo conductual y/o procesamiento sensorial y/o trabajo con familias a las/los docentes de las/los estudiantes con discapacidad de las IIEE a cargo, a través de diversos medios de comunicación.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Servicios de Educación Básica Especial, instituciones educativas inclusivas

Coordinaciones Externas

MINEDU, UGEL y/u otras organizaciones vinculadas al trabajo con personas en condición de discapacidad, intersectorial, ONGs entre otros.



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana

FORMACION ACADEMICA

A) Nivel Educativo		B) Grado (s)/ Situación académica y estudios requeridos para el puesto				C) ¿Se requiere Colegiatura?	
<input type="checkbox"/>	Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Egresado	<input checked="" type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/>	Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Bachiller	¿Requiere Habilitación Profesional?	
<input type="checkbox"/>	Técnica Básica (1 o 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Título/Licenciatura		
<input type="checkbox"/>	Técnica Superior (3 o 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Maestría	<input checked="" type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/>	Universitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Egresado Titulado	No aplica	
				<input type="checkbox"/>	Doctorado		
				<input type="checkbox"/>	Egresado Titulado	No aplica	

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

Atención educativa en el marco del enfoque inclusivo o de atención a la diversidad, con énfasis en estudiantes con discapacidad y que requieran apoyos educativos.

B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas

Estudios de posgrado o especialización o diplomado en educación inclusiva y/o educación especial y/o atención a la diversidad o cursos relacionados a discapacidad o al Diseño Universal para el Aprendizaje.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas

OFIMÁTICA	Nivel de Dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word, Open Office, Write, etc.)		<input checked="" type="checkbox"/>		
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)		<input checked="" type="checkbox"/>		
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.)		<input checked="" type="checkbox"/>		
(Otro)	<input checked="" type="checkbox"/>			

IDIOMAS	Nivel de Dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	<input checked="" type="checkbox"/>			
.....				
.....				
Observaciones:-				

EXPERIENCIA

Experiencia General

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; la sea en el sector público o privado

03 años.

Experiencia Especifica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia

01 año en el sector educación.



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación - Junín

UGEL Satipo



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público:

01 año.

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: **(No aplica)**

Practicante Profesional Auxiliar o Asistente Analista Especialista Supervisor / Coordinador Jefe de Área o Dpto. Gerente o Director

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto

09 meses en IEE de la modalidad de Educación Especial u otra modalidad.

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana? SI No

Anote el sustento: No aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Estudios de posgrado o especialización o diplomado en educación inclusiva y/o educación especial y/o atención a la diversidad o cursos relacionados a discapacidad. Habilidades comunicativas y de liderazgo. Capacidad de trabajo en equipo. Capacidad de manejo de conflictos.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de prestación del servicio:	Institución Educativa Inclusiva de EBR/EBA/ETP según sea el caso.
Duración del contrato:	Los contratos tienen vigencia a partir del 17 de Marzo y/o desde la suscripción de contrato, pudiendo ser prorrogados dentro del año fiscal, sujetos a la disponibilidad presupuestal con la que cuente la Unidad Ejecutora.
Remuneración mensual:	S/ 2,964.19 (Dos Mil Novecientos Sesenta y Cuatro y 19/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley y negociaciones colectivas, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato:	- Jornada laboral mínima de 40 horas y máxima de 48 horas semanales. - No tener impedimentos para contratar con el Estado. - No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales. - No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988, N° 30794 y N° 30901.



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana

ANEXOS

ANEXO Nº 01

FORMATO CONTENIDO DEL CURRÍCULO VITAE DATOS PERSONALES:

Rellenar todos los datos solicitados:

Apellido Paterno:	
Apellido Materno:	
Nombres:	
Nacionalidad:	
Fecha de Nacimiento:	
Lugar de Nacimiento Dpto.,/ Prov.,/Dist.	
Nº de Documento de Identidad:	
RUC:	
Estado Civil:	
Dirección (Av./Calle/ Jr., Nº Dpto.)	
Ciudad:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	
Nº Colegiatura Profesional:	
Referencias: (Considerar nombres, apellidos y número de celular)	

Satipo, de de 2025

Firma



Huella Digital

Nombres y Apellidos:

Nº DNI:



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana

ANEXO N° 2

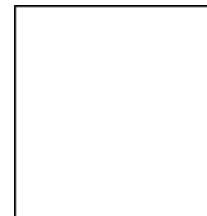
FORMACIÓN PROFESIONAL

TITULO O GRADO	ESPECIALIDAD	UNIVERSIDAD O INSTITUTO	FOLIO
Grado de Doctor			
Grado de Maestro			
Título Profesional			
Grado de Bachiller			
Título Instituto Superior			
Egresado Universitario			

NOTA:

- Dejar en Blanco para aquellos que no aplique.

Satipo, de de 2025



 Firma

Huella Digital

Nombres y Apellidos:

N° DNI:



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación - Junín

UGEL
Satipo



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana

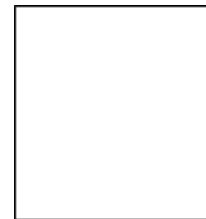
ANEXO Nº 03

CAPACITACIONES:

Considerar seminarios, cursos, diplomados, etc., sólo considere certificados desde el año 2018 hasta la fecha.

Nº	ESPECIALIDAD O MENCIÓN	FECHA DE INICIO Y TERMINO	INSTITUCIÓN	FOLIO
1º				
2º				
3º				
4º				
5º				
6º				
7º				

Satipo, de de 2025



Firma

Huella Digital

Nombres y Apellidos:

Nº DNI:



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana

ANEXO Nº 04

EL POSTULANTE deberá detallar en el cuadro siguiente, los DATOS QUE SON REQUERIDOS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS, en el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuales y completar los datos respectivos.

Experiencia Laboral General tanto en el sector público, como privado (comenzar por el más reciente).

Nº	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado o	Fecha de inicio (mes/año)	Fecha de culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo	Folio
1						
2						
3						
4						
5						

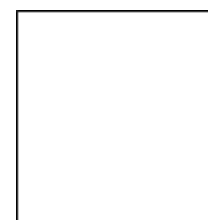
Declaro Bajo Juramento que la información proporcionada en veraz y exacta, en caso necesario me someto a las sanciones.

NOMBRE :

APELLIDOS :

FECHA :

Satipo, de de 2025



Firma

Huella Digital

Nombres y Apellidos:

Nº DNI:



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación - Junín

UGEL
Satipo



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana

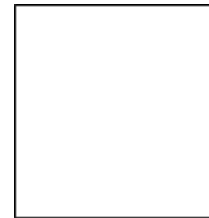
ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INCURSO EN IMPEDIMENTOS SEGÚN EL ART. 4° DEL D.S. N° 075-2008-PCM (Modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM)

Yo, _____
(apellidos y nombres), identificado con DNI N° _____, con domicilio en _____ (Distrito, Provincia y Departamento), DECLARO BAJO JURAMENTO, ni estar inhabilitado administrativa y judicialmente para contratar con la Dirección Regional de Educación Junín; no tengo impedimento para ser postor o contratista con la DREJ, no percibo otro ingreso o remuneración del Estado, en caso de alcanzar una vacante y no tengo Proceso Administrativo o Proceso Judicial (Sentencia) con la DREJ.

Para mayor veracidad firmo la presente.

Satipo, de de 2025



Firma

Huella Digital

Nombres y Apellidos:

N° DNI:



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana

ANEXO N° 06

DECLARACIÓN JURADA DE IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR Y NEPOTISMO, SEGÚN LA LEY N° 26771 Y SU REGLAMENTO.

Yo

.....
(Apellidos y Nombres), identificado con DNI N°, con domicilio en(Distrito/Provincia/Departamento), DECLARO BAJO JURAMENTO, no tener impedimento ni prohibición para celebrar contratos con el Estado lo que comprende:

- Tengo vinculo de parentesco dentro de cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con los miembros de la Comisión Especial para la evaluación del Personal para Contrato Administrativo de Servicios – CAS de la Dirección Regional de Educación Junín.
- Tengo vinculo de parentesco o afinidad con algún funcionario o director de la Dirección Regional de Educación Junín, hasta 4° grado de consanguinidad o 2° de afinidad, en caso tuviese indicar parentesco.

SI	NO
----	----

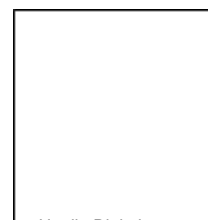
SI	NO
----	----

Apellidos y Nombres	Parentesco	Cargo	Dependencia

Para mayor veracidad firmo la presente.

Satipo, de de 2025

Firma



Huella Digital

Nombres y Apellidos:



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación - Junín

UGEL
Satipo



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana

N° DNI: